



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-92988469-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-92988469-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., Legajo N° 194 (CUIT N° 30-691686937-7, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora LILIANA BEATRIZ GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.364.235, Matrícula Nacional N° 15.632, como Directora Técnica de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., con domicilio en la calle Allende N° 3.036/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FERNANDO ARIEL DEJTIAR, Documento Nacional de Identidad N° 23.991.652, Matrícula Nacional N° 12.854, como Director Técnico de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., Legajo N° 194.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-92988469-APN-DGA#ANMAT